

# Plaza pública

para la edición del 20 de febrero  
1996

## Huejotzingo y anexas Miguel Ángel Granados Chapa

Hoy, Martes de Carnaval, el que se realiza en Huejotzingo podría tener una variante riesgosa. Cada año, esta fiesta del "adiós a la carne" es el escenario de un enfrentamiento ficticio entre mexicanos y franceses, ocultos sus rostros tras máscaras de madera. Esta vez la celebración podría oponer a priístas y panistas, que forman a mitades casi exactas la porción participante en ese municipio poblano. En noviembre, esa división se había resuelto mediante el civilizado método de las elecciones, que dieron una apretada victoria al PAN. Pero hace quince días el tribunal electoral revirtió el resultado, y con ello no sólo ha sembrado intranquilidad en la población, sino que generó condiciones que podrían hacer fracasar la reforma política nacional.

La Secretaría de Gobernación, según su propio boletín del sábado 17, se dijo sorprendida por la decisión panista de retirarse del diálogo para dicha reforma. Será que no hay allí quien lea los periódicos. Porque se trata de una resolución anunciada, hasta con una semana de anterioridad.

En efecto, el sábado 10 de febrero se publicó en la prensa una inserción pagada por el grupo parlamentario de Acción Nacional. Tras denunciar "el atropello a los derechos ciudadanos", cometido a juicio de ese partido

por el tribunal estatal electoral en torno a los comicios municipales en Huejotzingo, con la firma del diputado Ricardo García Cervantes se anunció lo que sigue:

"Si no existe voluntad real para dejar atrás este tipo de prácticas viciadas y atropellos a la voluntad ciudadana, no podrá haber una auténtica reforma política".

Ese párrafo, señalado en negritas en el original, para atraer la atención de los lectores, fue completado el mismo día por declaraciones del secretario general de ese partido, Federico Ling Altamirano, quien aseguró que su partido se retiraría de aquella negociación "si enfrente hay interlocutores cerrados o si la reforma resulta tan insatisfactoria que no vale la pena seguir en el diálogo".

Los supuestos de ambas afirmaciones se concretaron cuando la Secretaría de Gobernación rehusó que el caso de Huejotzingo se discutiera en la mesa de coyunturas, adosada a la mesa central para la Reforma del Estado. Bucareli argumentó que el asunto es cosa juzgada, pues se trata de una decisión jurisdiccional inapelable, a diferencia de los temas involucrados en el conflicto tabasqueño, donde todo es revisable sin faltar a la ley, y que sí fue admitido en esa mesa, instalada con tal propósito el viernes 9. Ese espacio de conversación había sido ideado, al renudarse el diálogo político nacional, precisamente para evitar que acontecimientos específicos se convirtieran en causa de interrupción de las negociaciones principales, como había ocurrido el

año pasado. Gracias a esa previsión, el PRD no se planteó siquiera ausentarse de la mesa.

Por esa misma razón, pero en sentido contrario, varias voluntades se movieron dentro de Acción Nacional para acordar su retiro del diálogo, por lo que ha podido decirse que la mesa se quedó sin PAN y que en esas circunstancias sólo sirve para tomar café, y no decisiones de largo alcance. De ese modo Huejotzingo se convirtió en tema de interés nacional, en cuyo análisis es preciso examinar por lo menos tres planos, con varios puntos de intersección. Esos planos son el que concierne a Puebla, el tocante a la sucesión en el PAN y el referido a la reforma política. Abordaremos hoy sólo el primero, y mañana veremos los restantes.

La elección en Huejotzingo se tornó singular desde el día del cómputo, pues el acta respectiva atribuyó 5,835 votos a Acción Nacional, y no los 5,934 que resultan de sumar los datos aparecidos en las actas de escrutinio de cada una de las 44 casillas instaladas en ese lugar. La diferencia no sería siquiera señalada por el tribunal, cuando estudió el asunto. Asimismo, fue notorio que el PRI (por quien votaron 4 928 ciudadanos) y el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, de muy tenue presencia poblana, coincidieron en impugnar las mismas trece casillas, bajo similares argumentos. Y finalmente fue peculiar el modo en que razonó el tribunal, cuya resolución por unanimidad fue tomada a última hora del último día de sus trabajos, el 3 de febrero. De las trece casillas impugnadas, todas ellas ganadas por el PAN, fue anulada la votación en once. La

apariencia es que fueron escogidas con todo cuidado, pues la invalidarse la suma de esos votos, el resultado se revirtió en favor del PRI, con una levísima diferencia de sólo 28 votos. Con que la votación de sólo una de esas once casillas hubiera prevalecido, el PAN habría continuado a la cabeza.

Pero, ¿la actuación del tribunal electoral no es buscada precisamente para establecer la verdad legal? ¿No fue Acción Nacional el pionero en demandar el establecimiento de esa instancia jurisdiccional, en que profesionales del derecho dirimen querellas electorales con criterios jurídicos y no intereses políticos? La respuesta es afirmativa en ambos casos, pero se requiere que esos órganos judiciales funcionen de acuerdo con la ley. De lo contrario, producen decisiones deleznable, como lo hizo el tribunal poblano, si se atiende al alegato panista. En efecto, el tribunal anuló 164 votos panistas (y 70 en favor del PRI) en una casilla cuyo segundo escrutador aparece, por error, con un segundo apellido cambiado, por lo que parece otra persona. Varias constancias muestran que se trata de la misma, pero las pruebas no fueron consideradas por los magistrados.

Los diputados panistas que se inconformaron contra esta resolución, jurídicamente inapelable, sugirieron que en la decisión de entregar Huejotzingo al PRI puede haber no sólo corrupción electoral, sino también administrativa. En ese municipio fueron expropiadas 2,700 hectáreas para un aeropuerto internacional, cuya instalación y manejo generará importantes intereses. Sólo que sea por eso, como dijo el poeta.

PLAZA PÚBLICA  
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

# Huejotzingo y anexas

La defensa del voto en un municipio de Puebla, valiosa por sí misma, se agrega a la situación interna del PAN para explicar su ausencia de la mesa de la reforma política, propiciada por la negativa de Gobernación de abordar el tema en la mesa de coyunturas.



**H**OY, MARTES DE CARNAVAL, EL QUE SE REALIZA en Huejotzingo podría tener una variante riesgosa. Cada año, esta fiesta del "adiós a la carne" es el escenario de un enfrentamiento ficticio entre mexicanos y franceses, ocultó sus rostros tras máscaras de madera. Esta vez la celebración podría oponer a priístas y panistas, que forman a mitades casi exactas la porción participante en ese municipio poblano. En noviembre, esa división se había resuelto mediante el civilizado método de las elecciones, que dieron una apretada victoria al PAN. Pero hace quince días el tribunal electoral revirtió el resultado, y con ello no sólo ha sembrado intranquilidad en la población, sino que generó condiciones que podrían hacer fracasar la reforma política nacional.

La Secretaría de Gobernación, según su propio boletín del sábado 17, se dijo sorprendida por la decisión panista de retirar-se del diálogo para dicha reforma. Será que no hay allí quien lea los periódicos. Porque se trata de una resolución anunciada, hasta con una semana de anterioridad.

En efecto, el sábado 10 de febrero se publicó en la prensa una inserción pagada por el grupo parlamentario de Acción Nacional. Tras denunciar "el atropello a los derechos ciudadanos", cometido a juicio de ese partido por el tribunal estatal electoral en torno a los comicios municipales en Huejotzingo, con la firma del diputado Ricardo García Cervantes se anunció lo que sigue:

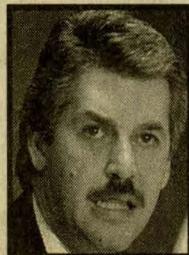
"Si no existe voluntad real para dejar atrás este tipo de prácticas viciadas y atropellos a la voluntad ciudadana, no podrá haber una auténtica reforma política".

Ese párrafo, señalado en negritas en el original, para atraer la atención de los lectores, fue completado el mismo día por declaraciones del secretario general de ese partido, Federico Ling Altamirano, quien aseguró que su partido se retiraría de aquella negociación "si enfrente hay interlocutores cerrados o si la reforma resulta tan insatisfactoria que no vale la pena seguir en el diálogo".

Los supuestos de ambas afirmaciones se concretaron cuando la Secretaría de Gober-

nación rehusó que el caso de Huejotzingo se discutiera en la mesa de coyunturas, adosada a la mesa central para la reforma del Estado. Bucareli argumentó que el asunto es cosa juzgada, pues se trata de una decisión jurisdiccional inapelable, a diferencia de los temas involucrados en el conflicto tabasqueño, donde todo es revisable sin faltar a la ley, y que sí fue admitido en esa mesa, instalada con tal propósito el viernes 9. Ese espacio de conversación había sido ideado, al reanudarse el diálogo político nacional, precisamente para evitar que acontecimientos específicos se convirtieran en causa de interrupción de las negociaciones principales, como había ocurrido el año pasado. Gracias a esa previsión, el PRD no se planteó siquiera ausentarse de la mesa.

Por esa misma razón, pero en sentido contrario, varias voluntades se movieron dentro de Acción Nacional para acordar su retiro del diálogo, por lo que ha podido decirse que la mesa se quedó sin PAN y que en esas circunstancias sólo sirve para tomar café, y no decisiones de largo alcance. De ese modo Huejotzingo se convirtió en tema de interés nacional, en cuyo análisis es preciso



**El retiro del PAN del diálogo político nacional fue de hecho anunciado una semana antes**

de que se formalizara, por el coordinador de los diputados de ese partido, Ricardo García Cervantes, que denunció la gravedad del atropello de Huejotzingo.

examinar por lo menos tres planos, con varios puntos de intersección. Esos planos son el que concierne a Puebla, el tocante a la sucesión en el PAN y el referido a la reforma política. Abordaremos hoy sólo el primero, y mañana veremos los restantes.

La elección en Huejotzingo se tornó singular desde el día del cómputo, pues el acta respectiva atribuyó 5 mil 835 votos a Acción Nacional, y no los 5 mil 934 que resultan de sumar los datos aparecidos en las actas de escrutinio de cada una de las 44 casillas instaladas en ese lugar. La diferencia no sería siquiera señalada por el tribunal, cuando estudió el asunto. Asimismo, fue notorio que el PRI (por quien votaron 4 mil 928 ciudadanos) y el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, de muy tenue presencia poblana, coincidieron en impugnar las mismas trece casillas, bajo similares argumentos. Y finalmente fue peculiar el modo en que razonó el tribunal, cuya resolución por unanimidad fue tomada a última hora del último día de sus trabajos, el 3 de febrero. De las trece casillas impugnadas, todas ellas ganadas por el PAN, fue anulada la votación en once. La apariencia es que fueron escogidas con todo cuidado, pues al invalidarse la suma de esos votos, el resultado se revirtió en favor del PRI, con una levisima diferencia de sólo 28 votos. Con que la votación de sólo una de esas once casillas hubiera prevalecido, el PAN habría continuado a la cabeza.

Pero, ¿la actuación del tribunal electoral no es buscada precisamente para establecer la verdad legal? ¿No fue Acción Nacional el pionero en demandar el establecimiento de esa instancia jurisdiccional, en que profesionales del derecho dirimen querrelas electorales con criterios jurídicos y no intereses políticos? La respuesta es afirmativa en ambos casos, pero se requiere que esos órganos judiciales funcionen de acuerdo con la ley. De lo contrario, producen decisiones deleznable, como lo hizo el tribunal poblano, si se atiende al alegato panista. En efecto, el tribunal anuló 164 votos panistas (y 70 en favor del PRI) en una casilla cuyo segundo escrutador aparece, por error, con un segundo apellido cambiado, por lo que parece otra persona. Varias constancias muestran que se trata de la misma, pero las pruebas no fueron consideradas por los magistrados.

Los diputados panistas que se inconformaron contra esta resolución, jurídicamente inapelable, sugirieron que en la decisión de entregar Huejotzingo al PRI puede haber no sólo corrupción electoral, sino también administrativa. En ese municipio fueron expropiadas 2 mil 700 hectáreas para un aeropuerto internacional, cuya instalación y manejo generará importantes intereses. Sólo que sea por eso, como dijo el poeta.